MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos, un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Copia

SUOC (S4) 318 2014

Itauguá, 13 de junio de 2014.

Señores
D y M REPRESENTACIONES de Diego Ramos
Presente

REF.: ID No. 272.900 – LCO 01/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de ofertas No. 01/2014".Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" a efectos de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 428/14 de fecha 13 de junio el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **276.150.000-** (Dos cintos setenta y seis millones cinto cincuenta mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

i) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
l) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y

Itauguá, 13 de junio de 2014.

SUOC (S4) 319 2014

Señores
FEDERICO AMARILLA "FEDAGRO"
Presente

REF.:	ID No. 272.900 – LCO 01/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de ofertas No. 01/2014" Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" a efectos de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 428/14 de fecha 13 de junio el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **6.753.500**.- (Seis millones setecientos cincuenta y tres mil quinientos)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.428, consta de 04 folios
Informe de Evaluación, consta de 16 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 03 folios

Fedagro
Recibido
18/06/14

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Copia

Itauguá, 13 de junio de 2014.

SUOC (S4) 3/6 2014

Señores
GRIMEX S.A
Presente

REF.:	ID No. 272.900 – LCO 01/2014

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Adquisición de Alimentos para pacientes y personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 428 del 13 de junio de 2014.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

HOSPITAL NACIONAL S.B.U. M.S.P.B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.428, consta de 04 folios
Informe de Evaluación, consta de 16 folios

RECIBIDO POR: Claudia Sanchez
FECHA: 17-06-14 HORA:
FIRMA: SELLO: GRIMEX S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Copia

Itauguá, 13 de junio de 2014.

SUOC (S4) 317 2014

Señores
LADERO PARAGUAYO S.A.
Presente

REF.: ID No. 272.900 – LCO 01/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación por Concurso de ofertas No. 01/2014" Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia" a efectos de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 428/14 de fecha 13 de junio el Director General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa por un monto total de Gs. **96.215.000.-** (Noventa y seis millones doscientos quince mil)

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

Remito Adjunto
Resolución D.G.O.C No.428, consta de 04 folios
Informe de Evaluación, consta de 16 folios
Cuadro de Adjudicación, consta de 03 folios

HOSPITAL NACIONAL M.S.P. Y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)

Firma:
Aclaración: Cinthia Alarcon
Hora: 11:58
Fecha: 17-06-14

Copia

Itauguá, 13 de junio de 2014.

SUOC (S4) 315 2014

Señores
LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L
Presente

REF.: ID No. 272.900 – LCO 01/2014

En relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Adquisición de Alimentos para pacientes y personal de Guardia, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles del resultado de la licitación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G.O.C. No. 428 del 13 de junio de 2014.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución D.G.O.C No.428, consta de 04 folios
Informe de Evaluación, consta de 16 folios

RECIBIDO POR: Isabel Núñez
FECHA: 17/ Junio/14 HORA: 12:39
FIRMA: SELLO:

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618
Asunción - Paraguay